

remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.655.520 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa señalada con el número 6 en la calle Picamill, de Tremp. De cabida 5 metros 80 centímetros de ancho y 14 metros 40 centímetros de largo, lo que da un total de 83,52 metros cuadrados de superficie. Linda: Este, frente, con dicha calle; por sur, derecha y oeste, espalda con la de José Vilalta, y por norte, con la de Dolores Canelles.

Inscrita en el tomo 920, libro 57, folio 140, finca 432-N de Tremp.

Dado en Tremp a 1 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.207.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Concepción Martínez González, contra doña Victoria Pacheco Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410000001818198 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra de cereales secano de sexta clase en Viso del Marqués, al sitio Rubiales de cabida 36 áreas 80 centiares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.313, libro 114 del Viso, folio 59, finca número 10.603-6, valorada a efectos de subasta en la suma de 2.988.000 pesetas.

2. Era de emparvar mieses, sita en Viso del Marqués, al sitio Santiago con una superficie de 630 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.313, libro 114 del Viso, folio 53, finca número 4.363-N-12, valorada a efectos de subasta en 498.000 pesetas.

3. Era de emparvar mieses, término de Viso del Marqués, al sitio Santiago, con superficie de 1.258 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.313, libro 114 del Viso, folio 51, finca número 4.951-N-10, tasada a efectos de subasta en la suma de 996.000 pesetas.

4. Trozo de tierra dedicado a regadío, noria y hortalizas en Viso del Marqués, al sitio Vegas de Guzmán, de cabida 1 hectárea 44 áreas 89 centiares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.313, libro 114 del Viso, folio 37, finca número 6.120-N-7, valorada a efectos de subasta en 11.288.000 pesetas.

5. Solar, en el que existe edificada una nave de teja vana sita en Viso del Marqués, calle Santiago, sin número, con una superficie de 1.022 metros cuadrados de los cuales 210 corresponde a la nave edificada y el resto a descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.313, libro 114 del Viso, folio 35, finca número 10.274-N-5, valorada a efectos de subasta en la suma de 830.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 22 de junio de 1999.—La Juez titular, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—27.894.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada C. Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 766/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Rosario Amaro Cuadrado y doña María Rosario Gallardo Amaro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a las demandadas:

Lote primero: Rústica, campo de tierra campá, comprensivo de tres hanegadas, dos cuarterones y tres brazas, equivalentes a 30 áreas 87 centiares 52 decímetros cuadrados, sita en término de Ribarroja, partida de Valencia la Vieja, o Barranco de la Pedrera. En su interior, ocupando una superficie construida aproximadamente de 114 metros cuadrados, existe una casa chalé, de sólo planta

baja, con distribución para habitar y con un pequeño sótano destinado a garaje, que ocupa una superficie aproximada de 23 metros cuadrados. Lindante: Por norte, parcela de Juan Campos; sur, Bautista Soriano; este, resto de la finca de donde se segregó, y oeste, María Blanes Seguí, hoy camino. Indivisible. Es la parcela 216-A del polígono 65. Inscrita en el tomo 782 del archivo, libro 122 de Ribarroja, folio 142, finca 8.733, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.700.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana. La mitad indivisa de un piso vivienda demarcada con el número 1 en primera planta alta; se compone de recibidor, comedor, cocina, cinco dormitorios, baño aseo, con servicios de agua, gas y electricidad, con sus correspondientes instalaciones; tiene una superficie cubierta de 99 metros 14 decímetros cuadrados, con un porcentaje en los elementos comunes de 1,67 por 100, la cual, constituida como finca independiente, corresponde al edificio sito en la calle de Gabriel Miró, número 64, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, folio 202, tomo 2.275, finca registral 18.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.425.000 pesetas.

Lote tercero: Vivienda sita en Valencia, calle Gabriel Miró, número 58, puerta número 38, con una superficie de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 570, libro 13, folio 115, finca registral 897.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.675.000 pesetas.

Lote cuarto: Vivienda sita en Valencia, calle Gabriel Miró, número 58, puerta número 39, con una superficie de 89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 570, libro 13, folio 217, finca registral número 898.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.175.000 pesetas.

Lote quinto: Vivienda sita en Valencia, partida del Recati, escalera 8, cuarta planta alta, izquierda entrando, puerta número 7. Ocupa una superficie de 56 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 11 al folio 35, tomo 1.576, libro 143 de la 5.ª Sección de Rufaza, finca registral 9.303.

Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 5.675.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en Valencia, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el próximo día 8 de septiembre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en la misma Sala, el próximo día 6 de octubre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma Sala, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, también a las nueve horas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente, o en días sucesivos, si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juz-

gado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina de Información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar en las subastas la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Dado en Valencia a 30 de marzo de 1999.—La Secretaria, Inmaculada C. Ripollés Martínez.—28.059.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 293/1980, se tramitan autos de quiebra voluntaria de don Fernando Pérez Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en cuatro lotes, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, piso octavo, de Valencia, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Uno. Vivienda en Valencia, calle Antonio Suárez, número 1, puerta 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.570, libro 288, folio 189, finca 25.202; valorada a efectos de subasta en 6.500.000 pesetas.

Dos. Vivienda en Valencia, calle Calixto III, número 19, puerta 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 277, libro 191, folio 54, finca 235, inscripción 31; valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Tres. Parcela de tierra monte secano de superficie 10 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 58 de Villamarchante, folio 18, finca 7.299; valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Cuatro. Parcela de tierra monte secano de una superficie de 13 áreas 98 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 737, libro 76 de Villamarchante, folio 197, finca 9.440; valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—28.056.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 289/1998, instado por «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Sociedad Anónima», contra don Felipe López García y doña Dolores Monzo Torrijo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento; con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valen-

cia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana sita en Valencia, calle Pintor Domingo, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, al tomo 1.343, libro 123 de San Vicente, folio 143, finca registral 7.155. Tasaada a efectos de subasta en 7.560.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1999.—El Secretario.—28.051.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra Unificación Comunista de España, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Habitaciones de las plantas bajas a las que corresponden las puertas números 1 y 2, las dos naves interiores y el piso sobrepuesto a una de éstas, así como la planta baja o pasadizo de acceso a dichas naves interiores. Forma parte de un edificio en Valencia en la calle Literato Azorin, número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12 al tomo 1.505, libro 208 de la Sección de Ruzafa, finca registral número 10.888, inscripción séptima de hipoteca y novena de modificación.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juz-